

Adaptación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas desde un enfoque de derechos de infancia. Identifican las acciones que las empresas deben llevar a cabo para prevenir los impactos negativos sobre los niños y las medidas voluntarias para promover los derechos de la infancia en el lugar de trabajo, en el mercado y en la comunidad en la que operan.

<p>Principio 1 Cumplir con su responsabilidad de respetar y promover los derechos del niño</p>	<p>Integración de los derechos de la infancia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Política de compromiso ▶ Debida diligencia ▶ Reparación
<p>Principio 2 Contribuir a la erradicación del trabajo infantil en todas las actividades empresariales y relaciones comerciales</p>	
<p>Principio 3 Proporcionar un trabajo digno a los jóvenes trabajadores, padres y cuidadores</p>	<p>Derechos de la infancia en el lugar de trabajo</p>
<p>Principio 4 Asegurar la protección y seguridad de los niños en todas las actividades e instalaciones empresariales</p>	
<p>Principio 5 Garantizar que los productos y servicios sean seguros y que a través de ellos se promueven los derechos del niño</p>	<p>Derechos de la infancia en el mercado</p>
<p>Principio 6 Utilizar marketing y publicidad que respeten y apoyen los derechos del niño</p>	
<p>Principio 7 Respetar y promover los derechos del niño en relación con el medio ambiente y la adquisición y uso de tierras</p>	
<p>Principio 8 Respetar y promover los derechos del niño en las disposiciones de seguridad</p>	<p>Derechos de la infancia en la comunidad en la que opera</p>
<p>Principio 9 Ayudar a proteger a los niños afectados por situaciones de emergencia</p>	
<p>Principio 10 Reforzar los esfuerzos de la comunidad y el gobierno para proteger y satisfacer los derechos del niño</p>	